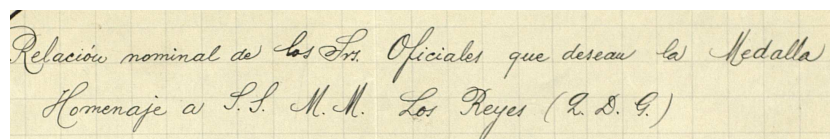


Si bien en un principio el límite para realizar las solicitudes se fijó en el 1 de agosto de 1925 como tope máximo, apenas dos meses y medio, este plazo se fue ampliando posteriormente en varias ocasiones. Por un lado para poder atender todas las solicitudes que se recibían, tanto las procedentes de la península como del extranjero, especialmente a través de diversas entidades de América (asociaciones de amigos del país, periódicos como el diario en lengua castellana “La Prensa” de Nueva York, etc.). Y por otro para recaudar más dinero que sufragase el pago del “Archivo de Colón”, tasado en un millón doscientas cincuenta mil pesetas y para el que en febrero de 1926 sólo se habían recaudado por este medio quinientas mil. El 31 de mayo de 1930 se cerrará definitivamente el plazo para la concesión de la medalla (Gaceta de Madrid, núm. 127, de 7 de mayo de 1930, p. 837), y con ello el expediente que nos ocupa.



Relación nominal de los Srs. Oficiales que desean la Medalla
Homenaje a S.S. M.M. Los Reyes (R. S. G.)

El fondo “Archivo colombino de la Casa Ducal de Veragua” está digitalizado y disponible on line a través del Portal de Archivos Españoles PARES (<http://pares.mcu.es/>), con la signatura AGI,PATRONATO,295.

BIBLIOGRAFÍA:



- SOLDEVILLA, Fernando: *El Año Político. 1924*, Imprenta y Encuadernación de Julio Cosano, Madrid, 1925.
- SOLDEVILLA, Fernando: *El Año Político. 1925*, Imprenta y Encuadernación de Julio Cosano, Madrid, 1926.
Accesibles on line en la web de la Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España (<http://hemerotecadigital.bne.es>).
- ABC, *diario ilustrado*, Madrid (1903-). Accesible on line en la web del periódico ABC: (<http://hemeroteca.abc.es>).

Archivo Histórico Nacional.
Serrano,115. Madrid 28006
<http://www.mecd.es>
ahn@mecd.es



PIEZA DEL MES

MEDALLA DEL HOMENAJE



EL PRESIDENTE del DIRECTORIO MILITAR

Los Municipios españoles ante el Trono

Programa oficial

Dado en Madrid a treinta de Setiembre de mil novecientos...

PIEZA DEL MES DE ENERO DE 2013

Expediente sobre la “Medalla del Homenaje” 1925-1930. AHN. FC-PRESID_GOB_PRIMO_DE_RIVERA,390/405. OBJETOS,N.140

Para este destacado hemos escogido la llamada “Medalla del Homenaje”, conmemorativa del homenaje a los reyes Alfonso XIII y Victoria Eugenia por parte de los ayuntamientos de España que se organizó en Madrid entre los días 22 y 24 de enero de 1925, coincidiendo con la onomástica del rey. Para entender los hechos que motivaron su emisión hay que ponerse en situación: estamos en los años 1924 – 1925, en plena Dictadura Militar de Primo de Rivera, claramente reaccionaria ante manifestaciones contrarias a ideologías conservadoras.

Este homenaje trajo a la capital representantes de todo el país, celebrándose multitud de actos como recepciones, banquetes, desfiles, etc., dotados todos ellos de esa parafernalia y boato tan de la época, y en el que con la “excusa” de nombrar a los reyes alcaldes honoríficos de todos los ayuntamientos del país, se produjo un acto de afirmación patriótica y de adhesión a la monarquía en un momento de gran efervescencia política. Estos festejos recibieron una amplia cobertura en los medios de comunicación de la época, en especial el diario ABC que recogerá entre sus páginas el relato e instantáneas de los diversos eventos que tuvieron lugar estos días.

El periodista y político Fernando Soldevilla (1854-1931) en su anuario “El Año Político. 1925” señala como origen ideológico del homenaje al rey “la publicación en París de una carta-folleto con el título de *Una nación secuestrada*, en que el escritor D. Vicente Blasco Ibáñez atacaba durísimamente a Su Majestad el Rey de España, D. Alfonso XIII (...)” en diciembre del año anterior, escrito y reacciones de los que dio amplio relato en su anuario de 1924.

Más adelante, y según se expresa en la Gaceta de Madrid del 19 de mayo de 1925 (Gaceta núm. 139, p. 940), se decidió emitir una medalla conmemorativa de dicho evento debido a la multitud de peticiones que con este objeto recibió la Presidencia del Directorio Militar. Hay que ver en ello, como ya hemos señalado, no sólo un deseo de recordar un acontecimiento concreto, sino más bien y sobre todo una intencionalidad de expresar de una forma abierta y visible las simpatías ideológicas de los solicitantes. El procedimiento para su consecución descrito en la Gaceta de Madrid antes mencionada, encuentra su plasmación material en el expediente sobre la medalla custodiada en la Sección de Fondos Contemporáneos del Archivo Histórico Nacional. Para obtener la medalla había que realizar una solicitud, en papel timbrado de 10 céntimos, de la Presidencia del Directorio Militar. Dicha solicitud se remitiría por conducto de las autoridades locales y provinciales en caso de tratarse de solicitantes civiles, o de las correspondientes autoridades militares.

Las solicitudes en muchas ocasiones consistían en “simples” cartas de petición, pero por lo general se ajustan a un modelo impreso *ad hoc* con dos variantes fundamentales: un “modelo para militares” en el que se incluye un texto a rellenar por el superior del solicitante por el que se le da el visto bueno, es decir, se le considera apto para recibir la medalla; y un “modelo para civiles”, en el que no se solicitan “informes de buena conducta”, muestra una vez más de un interés más centrado en generalizar la posesión (y exhibición) de la medalla que en “premiar” a ciudadanos concretos.

En el mes de junio de 1925 se encargó al general Hermosa el control sobre toda la tramitación y gestión de recepción de solicitudes, control de ingresos/gastos (éstos para la acuñación, transporte, etc.), envío (es decir, concesión propiamente dicha) de las medallas, etc. centralizada por Unión Patriótica en sus oficinas de Madrid. Junto con la solicitud se había de abonar la cantidad de 10 pesetas, que daban derecho a la obtención de la medalla “con su cinta y pasador” y de un diploma o certificado acreditativo de ser concesionario de la misma. Dicha cantidad se podía hacer llegar directamente a las oficinas de Unión Patriótica mediante giro postal, entregar en metálico a las autoridades locales junto con la solicitud, o bien ingresarlo en la cuenta habilitada a tal efecto en el Banco de España.

La acuñación de las medallas se encargó a la Casa de la Moneda de Madrid, realizándose dos modelos, el de caballero y el de señora (de tamaño inferior). En los distintos libros de registro de cuentas que conservamos en este expediente vemos que la Casa de la Moneda iba realizando acuñaciones periódicas de medallas que se remitían a las oficinas de Unión Patriótica, encargada de repartirlas posteriormente entre los distintos concesionarios. La confección de las rosetas de ojal que las acompañaban se encargó a la “Casa Feu”.

Esta medalla resulta interesante archivísticamente hablando no sólo por el hecho de que en la documentación custodiada en el AHN podemos conocer todo el procedimiento administrativo que conllevó su emisión y del que acabamos de ofrecer un resumen; sino también por el destino que se decidió dar a lo recaudado: la compra del llamado “Archivo de Colón” al Duque de Veragua (y la construcción de un monumento a la “Madre Española” si sobraba dinero, cosa que no llegó a suceder).

A mediados de 1926 se procede finalmente a la adquisición de esta documentación al Duque de Veragua (Gaceta de Madrid, núm. 149, de 29 de mayo de 1926, pp. 1172 y ss.), que será depositada en el Banco de España, a la espera de ser trasladada definitivamente al Archivo General de Indias de Sevilla, donde se conserva actualmente.